

«Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, se cita a los señores opositores admitidos para que hagan su presentación ante el Tribunal el martes, día 12 de enero de 1982, a las doce horas, en la sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle de José Gutiérrez Abascal número 2).

En dicho acto de presentación los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y una Memoria, por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la expresada vacante, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación, el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios y se procederá al orden de actuación, mediante el oportuno sorteo.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Presidente del Tribunal, José Luis Manglano de Mas.

**27413** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas empresariales (Métodos operativos de gestión y análisis de sistemas empresariales)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad de Valladolid, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de la plaza de «Matemáticas empresariales (Métodos operativos de gestión y análisis de sistemas empresariales)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 8 de enero de 1982, a las doce horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, calle de Casado del Alisal, 8, Madrid-14. En el momento de su presentación los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como del currículum vitae, especialmente referido a su actividad docente, y de una Memoria, en igual número de ejemplares, sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar. En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Presidente, Antonio Fernández de Troconiz.

**27414** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio siguiente), para proveer cuatro plazas no escalafonadas en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Por Resolución de 16 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre) se hizo pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cuatro plazas no escalafonadas, vacantes en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y transcurrido el plazo previsto sin que se haya producido reclamación alguna.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

**27415** RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de la Subsecretaría de Educación y Ciencia, por la que se nombran los miembros titulares y suplentes del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas para cubrir 24 plazas de la Escala de Colaboradores Técnicos, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 1980.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el punto 2 de la Orden del Departamento de fecha 18 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y en concordancia con el punto 5.1 de la Resolución de 5 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), por la que se publicó la convocatoria para cubrir 24 plazas de la Escala de Colaboradores Técnicos del extinguido INCIE,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar los miembros titulares y suplentes del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas y son los siguientes:

#### Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Ricardo Marín Ibáñez, Catedrático de Pedagogía general de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

#### Vocales:

Don Francisco Secadas Marcos, Catedrático de Psicología de la Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don José Luis García Garrido, Catedrático de Historia de la Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Pedro de Casso García, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado adscrito a la Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Manuel Puelles Benítez, Vocal asesor del ilustrísimo señor Subsecretario de Administración Educativa.

#### Suplentes

Presidente: Don José Luis Castillejo Brull, Catedrático de Introducción a las Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia.

#### Vocales:

Don Serafín Vegas González, Subdirector general de Perfeccionamiento del Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Isidoro Hinojal, Subdirector general de Investigación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Ignacio de Prada Bengoa, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado adscrito a la Subdirección General de Investigación Educativa, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don José Esteban Martínez Jiménez, Secretario general de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## M<sup>o</sup> DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**27416** ORDEN de 4 de noviembre de 1981 por la que se convoca concurso de méritos para el grupo A, en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, para proveer la Dirección Provincial de Huelva.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 118/1981, de 24 de abril, se traspasaron competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Sanidad, en cuyo anexo C se relacionaban los puestos de trabajo vacantes que se transferían a la misma, entre las cuales se encontraba la Dirección Provincial de Salud de Huelva.

En consecuencia con cuanto antecede, este Ministerio, de conformidad con el Real Decreto 2218/1978, de 15 de septiembre, y a petición de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social en la Junta de Andalucía, convoca para su provisión mediante concurso de méritos la plaza del grupo A, Director provincial de Salud de Huelva, perteneciente a la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, que se regirá por lo prevenido en el Reglamento de Personal de la extinguida Dirección General de Sanidad, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, demás disposiciones concordantes y, por las siguientes

#### BASES

##### 1. Aspirantes.

Podrán tomar parte voluntariamente en el presente concurso los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional en servicio activo, los supernumerarios, los excedentes especiales y los que se encuentren en situación de excedencia voluntaria y lleven al menos un año en dicha situación.

##### 2. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en el presente concurso deberán ajustar su solicitud al modelo que se publica como anexo a la presente convocatoria.

3. Documentación.

3.1. De carácter general.

La documentación que cada concursante considere meritoria deberá ir relacionada y acompañando a la instancia, significándose que posteriormente no se admitirá ningún tipo de mérito.

3.2. De carácter especial.

Los funcionarios que acudan al concurso desde la situación de excedencia voluntaria, forzosa o cualquiera otra situación que no sea la de destino definitivo o provisional, unirán a su solicitud, además de los documentos relacionados en el apartado anterior, certificación de antecedentes penales y declaración jurada de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario, ni haber sido separados, como consecuencia de los mismos durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional. En caso de resultar adjudicatarios de alguna plaza presentarán certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio, expedido por una Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, o Dirección de Salud de Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos. A los funcionarios con destino provisional únicamente les serán exigidos estos documentos si no hubieran sido presentados con motivo de la obtención de dicho destino provisional.

Todos estos documentos deberán ser presentados en original o fotocopia compulsada por la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social correspondiente, por la Dirección de Salud también correspondiente de Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos o por la Subdirección General de Personal de la Sanidad de este Departamento.

No se admitirán al concurso a los funcionarios cuyas instancias hayan sido presentadas fuera de plazo, tampoco se admitirán los desestimientos de tomar parte en el mismo una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.

3.3. Reintegración.

Las instancias, así como todas las certificaciones serán reintegradas con póliza de 25 pesetas, de conformidad con la Ley 32/1980, de 21 de junio.

3.4. Órgano al que se dirigen.

Las solicitudes irán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Subdirección General de Personal de la Sanidad), paseo del Prado, 18-10, Madrid-14.

3.5. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.6. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, en el edificio del paseo del Prado, 18-20, Madrid-14, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, así como en los Departamentos de Sanidad de Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos.

4. Relación provisional de admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias a que se refiere la base 3.5, se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso.

Contra la citada relación se abrirá un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los excluidos puedan alegar o que a su derecho convenga mediante aportación y justificación de datos o documentaciones que subsanen el motivo de su exclusión o reclamación, excepción hecha de méritos, toda vez que, de conformidad con la base 3.1, éstos se relacionarán y acompañarán inexcusablemente a la instancia.

5. Relación definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal y adjudicación de plazas.

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva y el nombramiento del Tribunal en la forma que determina el Reglamento de Personal de la extinguida Dirección General de Sanidad, quien valorará los méritos.

Terminada la valoración, el Tribunal elevará propuesta de adjudicación a la autoridad competente, quien al aprobar y hacer pública la resolución del concurso dictará las normas precisas en orden a la toma de posesión de los destinos.

6. Norma final.

Recursos de carácter general contra el concurso.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

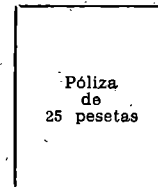
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 31 de marzo de 1981), el Director general de Servicios, José María García Oyaregui.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO



El funcionario que suscribó, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos .....  
 Nombre ....., domicilio en .....  
 Calle o plaza ....., número .....  
 Teléfono ....., número DNI .....  
 Número de Registro de Personal .....  
 Situación (activo o la que proceda) .....  
 Plaza que desempeña y carácter del nombramiento .....  
 Centro o dependencia .....  
 Localidad .....

SOLICITA Ser admitido al concurso de méritos, convocado por Orden ministerial de fecha .....  
 «Boletín Oficial del Estado» ....., a cuyos efectos acompaña la documentación que al dorso se relaciona.

Dios guarde a V. I.

..... a ..... de ..... de 198...

Ilmo. Sr. Director general de Servicios (Subdirección General de Personal de la Sanidad), paseo del Prado, 18-20, Madrid-14.

DORSO

Méritos que alega y acompaña:

- 1.
  - 2.
  - 3.
- Etc.

M<sup>o</sup> DE AGRICULTURA Y PESCA

27417

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se hace pública la lista definitiva de solicitudes admitidas y desestimadas, se nombra el Tribunal calificador y se fija el día de comienzo de las pruebas selectivas y de formación para la integración en la Escala de Diplomados Contables.

Finalizado el plazo reglamentario durante el cual pudieron ser presentadas reclamaciones a la Resolución de esta Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios de 19 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 262, de 2 de noviembre de 1981), haciendo pública la lista provisional de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en las pruebas selectivas y de formación para la integración en la Escala de Diplomados Contables de este Organismo, convocadas por Resolución de fecha 9 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 3 de septiembre de 1981), Esta Dirección General ha acordado lo siguiente:

Primero.—Incluir como solicitudes admitidas, en el apartado 1.1.1, Escala de Contables, de la Resolución de 19 de octubre de 1981, por haber justificado el abono de los derechos de examen, a los siguientes solicitantes, que se incorporan a la lista de admitidos en el apartado citado con los números que se citan: